



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
RESOLUCIÓN –DNAT-2020-337
SALTA, 24 de junio de 2020.
EXPEDIENTE N° 10.692/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2020-299 y su Convalidación CDNAT-2020-095 – relacionada a la promoción del Med. Vet. Roberto Daniel Neumann – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Med. Vet. Neumann informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo interino promocionado, el 04 de junio de 2020, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que así también es necesario consignar la fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del Med. Vet. Neumann – dejando aclarado que debe considerarse esa misma fecha, Expte. 10975/15 C.1 y 2.

Que en cuanto al gasto emergente de la promoción temporaria se aclara que se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la planta aprobada para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

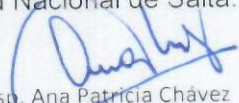
RESUELVE:

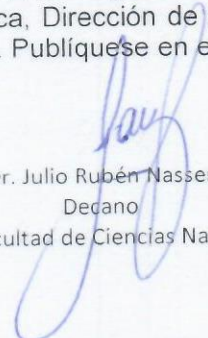
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **Med. Vet. ROBERTO DANIEL NEUMANN** – DNI N° 24.875.070 – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, el 04 de junio de 2020, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2020-299 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Téngase como fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Med. Vet. Neumann – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Realidad Agropecuaria de la carrera de Ingeniería Agronómica, el 04 de junio de 2020, (Expte. 10975/15 C.1 y 2) mientras se encuentre la promoción dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor del Med. Vet. Neumann, será atendida con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la planta aprobada para la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Res. CS.186/19.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Med. Vet. Neumann, cátedra, Sede Regional Metán, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales